

Maddia Const. de  
Cabany

Vicente Pernal music  
de Fernando  
Samuel Casarante  
varon  
Chotias Christianos  
Helyano  
y Jurista de la musica  
del abogado

En fecha 29 del mes  
pasado, remiti a V.<sup>d</sup> con  
oficio en el cual le ma-  
nifestaba se presenta  
sen los sujetos, que al  
margin se expresand a  
esta autoridad, y no habi-  
endolo verificado, estima  
re los avise V.<sup>d</sup> por segu-  
da vez, y en caso de no  
abiertos a visitado antes,  
sera por primera, pre-  
viendoles que de no ve-  
rificando quedaran sujetos  
aquellos perjuicios que por  
su maledicencia dieran  
lugar; haciendole V. asi  
administrara justicia, ha-  
ciendo yo otro tanto por  
V.<sup>d</sup> en iguales casos.

Asimismo prevendria a  
los vecinos de esa villa  
que hayan prestado ser-  
vicio en este año pasado  
1867 se presenten para  
cobrar lo que cada uno  
tiene debido

Dios guarde a v. d. n. d. c.  
Cabanay 10 Abril 1868

Domingo Paro

J.º Alcalde Cont.º de Villafra